



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046286/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Paula AVALOS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, con el fin de asistir y presentar un trabajo en el Meeting "The role of glial cells in health and disease of the Nervous System: Clinical and Basic Science walking together", a desarrollarse en el Polo Científico y Tecnológico en Buenos Aires;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. María Paula **AVALOS (Legajo 48.515)**, en representación de esta Facultad, el asistir y presentar un trabajo en el Meeting "The role of glial cells in health and disease of the Nervous System: Clinical and Basic Science walking together", a desarrollarse en el Polo Científico y Tecnológico en Buenos Aires; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente, a partir del **18-10-2017** y hasta el **22-10-2017**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1159




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC